

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2020-584 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla del personal municipal para el año 2020 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 245 de diecisiete de diciembre de 2019, sin que se haya formulado reclamación alguna, el citado Presupuesto se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos	2.290.500,00 €.
Capítulo 2. Impuestos indirectos	150.000,00 €.
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	1.904.600,00 €.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.645.000,00 €.
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	52.100,00 €.
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de capital	20.000,00 €.
Capítulo 8. Variaciones de activos financieros	0,00 €.
Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros	0,00 €.
TOTAL INGRESOS	6.062.200,00 €.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal	1.300.705,00 €.
Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	3.453.500,00 €.
Capítulo 3. Intereses	0,00 €.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	444.188,00 €.
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	0,00 €.
Capítulo 6. Inversiones reales	773.807,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de capital	90.000,00 €.
Capítulo 8. Variaciones de activos financieros	0,00 €.
Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros	0,00 €.
TOTAL GASTOS	6.062.200,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. 7.81/86 de 18 de abril, la plantilla de personal para el año 2020 será la siguiente:

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 19

Funcionarios:

- Habilitación Estatal: Secretario, número de plazas: 1. Subgrupo A1, situación: Cubierta.
Interventor, número de plazas: 1. Subgrupo A1, situación: Vacante.

- Escala de Administración General:

Subescala Gestión, número de plazas: 1, Subgrupo A2, situación: Cubierta.
Sub-escala Administrativa, número de plazas: 3, Subgrupo C1, situación: Cubiertas.
Sub-escala Auxiliar, número de plazas: 1, Subgrupo C2, situación: Cubierta.

- Escala de Administración Especial:

Sub-escala Técnico Medio, número de plazas: 2, Subgrupo A2, situación: cubiertas.
Sub-escala de Servicios Especiales:
Policía Local, número de plazas: 2, Subgrupo C1, situación: 1 cubierta, 1 vacante.
Plaza de cometido especial: número de plazas: 1, Subgrupo A2, situación: Cubierta.
Personal de Oficios: Ayudante, número de plazas: 7, Subgrupo C2, situación: Cubiertas.

Personal laboral:

Trabajadora Social, número de plazas: 1, situación: Cubierta.
Auxiliar administrativo, situación: Cubierta.
Gerente de Turismo, situación: Cubierta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 20 de enero de 2020.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2020/584

CVE-2020-584